



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-08/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 18 días del mes de agosto del 2020, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Comisiones
- 5) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 6) Lectura de Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Lectura de Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 8) Asuntos Varios.
- 9) Resoluciones.

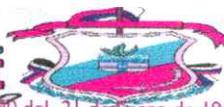
PRIMER PUNTO:

✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

| N° | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|----|--------------------------------------|----------|---------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | |



| | | | |
|---|----------------------------------|---|--|
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICHA ORLEY | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA |
|----|--------------------------------------|---------|-----------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICHA ORLEY | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.



CUARTO PUNTO:

✓ Comisiones.

No hubo comisiones en esta reunión.

QUINTO PUNTO:

✓ Lectura de oficios enviados y recibidos.

Se procedió a dar lectura de los oficios enviados y recibidos los mismos que no presentaron observaciones.

SEXTO PUNTO:

✓ Lectura de Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.

Se procedió a recibir los informes de los señores vocales por parte del secretario de la institución.

SEPTIMO PUNTO:

✓ Lectura de Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.

El señor Presidente procedió a dar lectura de su informe ante el Pleno del GAD Parroquial de Viche, dando a conocer cada una de las actividades realizadas por su parte.

OCTAVO PUNTO:

✓ Asuntos Varios.

Se procedió a dar lectura del octavo punto y se dió a conocer lo siguiente:

- El señor Presidente da a conocer al Pleno del GAD Parroquial que se les ha enviado una convocatoria para participar en la marcha pacífica sobre el recorte del presupuesto por parte del Ministerio de Finanzas.
- Se informa de igual forma por parte del señor Tesorero del GAD Parroquial de Viche, que se han efectuado los recortes desde el mes de mayo de 2020 sin saber hasta qué fecha sea esta reducción, ya que el Ministerio de Finanzas no ha emitido un documento oficial.



NOVENO PUNTO:

1) Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

No se emitieron resoluciones en esta reunión.

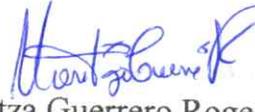
CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

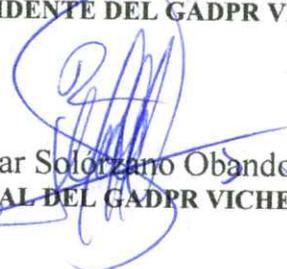
La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

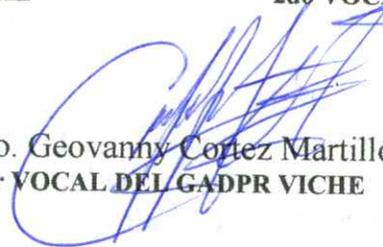
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 18 días del mes de agosto de 2020.


Sr. Alirio Peralta Rodriguez
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

Art. PERDGO 80 del 21 de Enero de 1941
Cubi. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 18 de agosto del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE